

# DIARIO DE PALMA.

SABADO 21 DE JULIO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.  
MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.  
Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 4 h. 44 ms. y se pone á 7 h. 16 ms.  
Sale la luna á 11 h. 50 ms. de la madr. y se pone á 11 h. 0 ms. de la noche.  
Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio día 12 h. 6 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.  
MAHON.... D. Matías Mascará.  
IBIZA..... D. Joaquín Cirer y Miramont.

## Sección política.

(De El Faro Nacional.)

### SITUACION DEL EPISCOPADO ESPAÑOL.

Los respetos debidos al Sacerdocio católico, la santidad de la religion, las reglas de la justicia, y hasta el honor del mismo gobierno, exigen que se deslindé cuanto ántes la posición de varios Prelados, víctimas hace tiempo de medidas altamente graves, que, interin no se justifiquen debidamente, pueden con razon calificarse de arbitrarias y persecutorias, y de verdaderos atentados contra la dignidad del sagrado ministerio, y contra los derechos del ciudadano.

Los señores Obispos de Barcelona y de Osma gimen todavía en el destierro: y por más esfuerzos que uno y otro han hecho para que se residencie su conducta, y por más reclamaciones que ha elevado al gobierno la prensa periódica, para que aquel destierro se levante, ó para que se espongan ante la opinion pública, que lo ha visto con escándalo, las razones que lo justifican, el gobierno permanece silencioso, y la arbitrariedad cometida se prolonga indefinidamente, con grave perjuicio de los interesados, con daño de sus diócesis, faltas de sus legítimos Pastores, y con ofensa de la religion y de la piedad cristiana, naturalmente heridas en la persona de los Prelados de la Iglesia.

Mas no solo se prolonga la arbitrariedad: sino que los actos del gobierno supremo han tenido imitadores en sus agentes de las provincias: pues el gobernador de Cáceres separa de su diócesis al señor Obispo de Plasencia y lo envia á Talavera de la Reina, y el capitán general de Cataluña hace embarcar en un buque, al señor Obispo de Urgel y lo condena al destierro.

Cunde, pues, el ejemplo: la arbitrariedad se estiende, y la persecucion va poco á poco convirtiéndose en sistema.

Y qué consideraciones de justicia, qué motivos ó razones, siquiera de Estado, autorizan, ó disculpan al ménos, tan violentas medidas?

Sabidos son nuestros severos principios de lealtad, de obediencia y de respeto á las potestades constituidas, y sabido es que en nuestras doctrinas político-religiosas, entra como una de sus bases inmutables, el que los Prelados y el Clero en general, den muestras y ejemplos continuos de estas virtudes, por lo mismo que Dios los ha puesto en medio de su Iglesia, como candelabros ardientes, para que iluminen á los hombres con la luz de sus buenas obras, y den gloria al Padre celestial.

Mas, si deseamos que en el desempeño de sus deberes sean rígidos y severos, con igual energía pedimos para ello la consideracion y el profundo respeto que se merecen, los que son en la tierra representantes de Jesucristo, como él lo es de su Padre: los que son la luz del mundo y la sal de la tierra, y los que tienen el alto privilegio de ser el eco de los oráculos de la misma Divinidad.

Si los hombres que gobiernan creen, á fuer de católicos, en la verdad de estas doctrinas, que no son nuestras, sino la expresion sencilla de las máximas del Evangelio, ¿de qué manera se explica la conducta recelosa, violenta y arbitraria que

están observando hace tiempo con los Prelados y con todo el Clero en general? No concebimos la relacion y armonía que pueda haber entre la profesion que han hecho de católicos, y las doctrinas que practican como gobernantes.

¿Les enojan por ventura las reclamaciones que han hecho los Obispos desterrados y sus demas hermanos, contra ciertos proyectos y actos oficiales, ofensivos á la Religion ó á los derechos de la Iglesia? Y ¿qué han hecho los Obispos en este punto, sino cumplir los deberes que les imponía su sagrado ministerio? Si hubiesen obrado de otro modo, no habrían sido fieles guardadores del depósito de la fe que se les ha confiado: y merecerían la censura de la Iglesia, y el castigo del Cielo.

Pero los hombres de la situacion, que ven en todo misterios, y que se asustan de su propia sombra, cual si su conciencia les acusara á todas horas, han creído ver en estas gestiones, conatos de rebelión, y planes y combinaciones políticas.

No creemos que existan tales propósitos, que reprobaria nuestra lealtad severamente, si se nos demostrara su existencia. Antes bien, hemos observado con indecible satisfaccion y consuelo, por el vivo interés que nos inspira la pureza de la Religion y el honor del Episcopado, que los mismos que han elevado al gobierno y á las Cortes el acento severo de la verdad, contra los que atentaban á la inmunidad del Santuario, han dirigido tambien palabras de paz, de mansedumbre y de caridad evangélica á sus diócesanos, reprobando la rebelion contra la Reina legítima de España, y contra su gobierno, y recomendando á los pueblos la obediencia y el respeto á las autoridades constituidas, y la fraternidad, la concordia y la armonía, que predicó entre los hombres el Divino Maestro.

¿Qué mayor prueba de lealtad y de prudencia puede pedirse á los Prelados? Defensores celosos de los derechos de la Iglesia, y observadores fieles de sus deberes pastorales, son dignos de alabanza: y han llevado á la vez con dignidad su doble mision de ministros del Santuario, y de ciudadanos celosos y amantes de su patria.

El desvio que se les muestra, y la violencia que con ellos se emplea, son altamente vituperables; y no cesaremos por lo tanto de alzar la voz un día y otro día, pidiendo al gobierno, como ya hemos dicho que, ó justifique sus actos de arbitrariedad, y sus medidas de persecucion contra el Episcopado, si es que pueden justificarse semejantes ilegalidades, civiles, políticas y canónicas, ó que acuerde en su favor la reparacion y el desagravio que merecen sus individuos, como ministros de la religion, y como ciudadanos españoles.

Parece que se han dado las órdenes mas apremiantes á todas las provincias para llevar á efecto la ley de desamortizacion sin excusa ni pretexto alguno, habiendo quien dice que el gobierno desea que en todo el presente mes quede anunciada la venta de todos los bienes comprendidos en dicha ley. Dichas órdenes se han hecho extensivas á las provincias Vascongadas, realizándose así lo que nosotros dijimos, de que no era cierto lo que se suponía de que en ellas no se llevaria á cabo la ley de desamortizacion.

## Palma

21 DE JULIO.

### CORRESPONDENCIAS DE LA ISLA.

Orient 17 de julio.

Pocos dias ha habido y tal vez ninguno en la vida de este pueblo de mayor júbilo y alegría que el 8 de los corrientes. En él, como decia á Vds. en mi comunicacion del 1º del próximo pasado mes, se celebraron en esta iglesia las sagradas funciones con motivo de la definicion dogmática de la Inmaculada Concepcion de María Santísima. Variadas y armoniosas sonatas, que tocó la música de Söller desde la entrada á este pueblo hasta la casa vicaría el día 7 cerca las siete de la mañana, anunciaron á estos vecinos haber llegado el día tanto tiempo ansiado. Apenas el repique de las campanas dieron el primer señal de la inauguracion de las sagradas funciones, cuando los pocos que se hallaban trabajando en el campo, pues muchos habian quedado en sus casas al ménos desde el medio día para adornarlas con arcos de mirto y álamo, y variadas figuras de candelas vulgo *llumetas*, dejaron su labor para acudir á la iglesia á obsequiar á María. Grande y sorprendente fué el aspecto que el templo, adornado cual nunca, ofreció á su vista. Sobre un elevado trono en el altar mayor, cubierto este de arriba abajo de damasco carmesí á manera de tienda y bajo dosel se ostentaba la efigie de la siempre pura é Inmaculada María, elevándose hasta sus piés desde la mesa del altar una escalinata, cubierta toda de cirios simétricamente colocados. A cada uno de sus dos lados se elevaban dos candelabros de cinco mecheros cubiertos de cirios y un blandon con una hacha, viniendo á cerrar el presbiterio, de cuya bóveda pendian dos hermosas arañas de fino cristal y una lámpara en medio, dos líneas laterales de gruesos cirios.

A este órden é iluminacion seguia y realzaba la de las capillas, tapizadas tambien de damasco carmesí, y la de la segunda cornisa, la cual, en los seis espacios que median entre las tres pilastras y las capillas de ambos lados de la nave de la iglesia estaba llena de cirios, formando una figura de otros tantos candeleros con la mayor y menor dimension de los mismos cirios en ellos fijados sobre repisas; como igualmente la de la barandilla del coro, sobre la cual, formando seis pirámides gruesos cirios y otros tantos tenebrarios de los mismos de menores dimensiones los espacios intermedios.

Varios emblemas de la pureza original de María colgaban en los intermedios de las pilastras y capillas, entapizados de tafetan amarillo, pendiendo de los arcos semicirculares colgaduras de vivo encarnado con borlas de color rosado y amarillo.

No era ménos vistosa la decoracion del templo por la parte exterior. Dos hileras de columnas y arcos de mirto, de que pendian multitud de lamparillas, formaban una ancha calle desde la entrada de la plaza hasta el frontispicio de la iglesia. En el centro del mismo frontispicio, adornado de álamo y de columnas de mirto, se descubria un hermoso cuadro de la Virgen Purísima, formando un nicho de

colgaduras de tafetan encarnado y amarillo, y rodeado de lamparillas y candiles á manera de estrellitas, y varias otras figuras hasta el tejado de la misma iglesia, sobre el cual y por remate se ostentaba un grande farol.

De esta manera arreglado el interior y exterior del templo, estando todo iluminado se dió principio á las sagradas funciones con un solemne *Te-Deum*, al cual siguieron completas á toda orquesta. Concluidas se cantaron los gozos de la Señora, y luego, tocando la música, se dirigieron todos á la casa vicaría, donde se dió un espléndido refresco. Después tocó la música varias sonatas en el mismo patio ante la vicaría, pareciendo hallarse el pueblo de Orient en el mas esplendoroso día, por la iluminacion que en todas las casas, sin exceptuar una sola, lucia con cuarenta luces por lo ménos. Los que mas se distinguieron fueron la posada de *Son Perot* en cuya fachada lucian cerca de trescientas luces, con caprichosas figuras y una imagen de María en el centro, que al frente de la iglesia daba un golpe de vista el mas brillante; la de D. Guillermo Pous Pro., la del honor Pedro Homar, la del amo de *Comasema* y la casa vicaría con pocas mas ó ménos luces que la primera. Hasta de las pequeñas montañas se veian salir por entre el verde ramaje de los árboles globos de fuego especialmente por la parte del predio *can Garau* que mirado de la altura de la plaza ofrecia un aspecto vistosísimo y encantador, é igualmente la casa del predio *son Terrassa* que colocado á una grande altura, á cierta distancia del pueblo lo domina todo, parecia una torre inflamada.

El día 8, poco mas de las siete y media de la mañana, al son de variadas piezas de música se hizo la comunión general, que fué bastante concurrida, distribuyéndose á los comulgantes estampillas de la Virgen Inmaculada. A las nueve y media se cantó nona alternando el coro con la música y en seguida la misa mayor á toda orquesta, ocupando el altar los señores presbíteros D. Guillermo Bauzá de celebrante, y D. Lorenzo Bauzá y don José Trias de diácono y subdiácono, siendo el orador D. Lorenzo Pous Pro. franciscano esclaustrado, quien con su unción y gracia dejó suspendido al auditorio. Concluido se trasladó el pueblo todo con la música, al son de una marcha militar, á la casa vicaría, donde se sirvió un refresco igual al de la noche anterior.

Lo mas tierno y patético de estos sagrados actos fué la procesion que se hizo despues de los actos de coro, regresando al templo entrada ya la noche. Era imposible no conmoverse el corazón del fiel espectador al ver el recato, órden y compostura que en todos se manifestaba, no pudiendo dejar de recordar aquel caudor y sencillez de los primeros fieles del cristianismo. Abrian esta procesion los niños acompañando la bandera de Ntra. Señora del Rosario; seguian despues los hombres precedidos de un pendon de damasco carmesí; y despues de la bandera de la Purísima Concepcion, que se estrenó, llevada por un muchacho y acompañada por dos doncellas ricamente vestidas y con una autorcha en la mano, seguia, precedida de la cruz y ciriales con un angelito y una reina, la figura de la Virgen, ricamente vestida de brocado,

### CULTOS.

#### MAÑANA DOMINGO

En la Concepcion concluyen las cuarenta horas consagradas á Sta. Magdalena, siendo la esposicion á las cinco y media; á las nueve y media se cantará nona y la misa mayor, con sermón que dirá D. Gonzalo Arnau Pro. A las ocho de la noche se hará la reserva, precedida de oracion mental y de un solemne *Te Deum*.

En San Nicolas á las nueve y media se dará principio á la solemne oracion de cuarenta horas en honor de la Virgen del Carmen, cantándose en seguida nona por la reverenda comunidad y la misa mayor por la música, en cuyo ofertorio predicará el Pro. D. Domingo Alzina. Por la tarde habrá vísperas, máñines, y la primera parte del Rosario que cantará la música, reservándose S. D. M. á las ocho.

En el Santo Hospital se celebra fiesta votiva de la Virgen del Carmen, con misa solemne y sermón, siendo el orador don Francisco Vidal presbítero.

En Santa Teresa los hermanos y hermanas terciarias obsequian á su divina Madre. A las diez habrá misa solemne con música y sermón: será el orador D. Antonio Serra Pro. y terciario. Por la tarde á las diez y siete se cantará el Trisagio, los gozos de la Señora y la solemne reserva.

En Santa Magdalena se celebra la fiesta de su titular: á las diez se cantará con música la misa mayor, en cuyo ofertorio predicará el Pro. don Jaime Monteros.

En Santa Cruz á las cuatro de la tarde empieza la novena de la Virgen del Buen camino, con sermón que pronunciará el Pro. D. Miguel Coli.

#### SAGRADAS FUNCIONES

con motivo de la definición dogmática del misterio

#### CONCEPCION INMACULADA.

#### EN LA IGLESIA DE SAN MAGIN

DEL ARRABAL DE SANTA CATALINA.

Dia 22 á las siete y media habrá comunión general y á las diez se dirá la misa mayor que cantará la música, en cuyo ofertorio predicará D. Gonzalo Arnau Pro. A las cuatro de la tarde se cantarán vísperas y completas por la reverenda Comunidad de la parroquia de Santa Cruz, y á las siete y media se concluirá con la Corona, Letanía y gozos de la Virgen, con música.

### ANUNCIOS OFICIALES.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE LAS ISLAS BALEARES.

El Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia me comunica en 9 del actual la Real orden siguiente:

«Con motivo de haber solicitado el ordinario Diocesano de Vich que se aprueben las congregaciones de hermanas hospitalarias de la orden tercera de Ntra. Señora del Carmen, establecidas en Solsona y Cardona, y en vista de otros expedientes análogos que se instruyen en el ministerio de mi cargo, se ha enterado la Reina (Q. D. G.) de que en algunos puntos del reino se han establecido no ha mucho diferentes casas ó congregaciones de mujeres de aquel y otros institutos religiosos, con objetos indudablemente lógicos como lo son la asistencia de los enfermos y la educacion y enseñanza de niñas, pero sin la expresa Real autorizacion que con arreglo á las leyes era indispensable.—No ha podido ménos de extrañar S. M. la conducta que en el particular han observado las autoridades diocesanas y provinciales de aquellos puntos, al ver la inconveniente condescendencia que en perjuicio del respeto debido á las leyes resulta haber habido por parte de las unas, y la culpable omision por parte de las otras en permitir la instalacion de tales casas religiosas sin los requisitos legales, y lo que aun es mas, en no evitar que tomaran el carácter público que algunos de estos establecimientos han llegado á obtener, sin notificarlo siquiera al Gobierno de S. M.—No siendo posible por otra parte desconocer en la actualidad los buenos servicios que las personas de tales asociaciones están prestando á la humanidad, y hallándose convencida la Reina de que podrán hacerlos aun mayores si su buen espíritu y abnegacion encuentran empleo igualmente benéfico pero mas organizado y mas en consonancia con las necesidades de la beneficencia y de la enseñanza ha creído S. M. que no seria prudente desaprovechar el celo que anima á tantas mujeres piadosas para consagrarse al bien de sus semejantes, ni desalentarlas en ese camino, cerrando de una vez todos los establecimientos á que se hace referencia, consideracion que encuentra S. M. mas atendible que nunca en el dia de hoy cuando tan grandes servicios resultan estar prestando algunas de dichas asociaciones en los puntos en que la asoladora plaga del cólera-morbo mas se ensaña, y cuando todas las autoridades encuentran en ellas celosa y eficaz cooperacion para mitigar los estragos de la enfermedad, para la mejor asistencia de los atacados y para el consuelo de las familias.—Movidio pues por tales consideraciones su recto y piadoso real ánimo de conformidad con lo que en el asunto ha consultado la Cámara del Real Patronato, y á reserva de resolver en su dia y con presencia de todos los datos que suministrarán los expedientes instruidos en este minis-

terio relativamente á la aprobacion de los establecimientos de este género creados hasta el dia, se ha servido mandar S. M. que encargue y prevenga terminantemente á todos los Prelados u ordinarios eclesiásticos de las diócesis y á los Gobernadores civiles de las provincias, que sin perjuicio de que las asociaciones existentes de que se trata continúen como en el dia hasta la resolucion que acerca de cada una de ellas se sirva dictar por este ministerio, no consentan por ningún título se establezcan en adelante en sus respectivos territorios otras asociaciones iguales ni análogas, sin que preceda la Real venia indispensable para su instalacion, obtenida por el conducto del ministerio de mi cargo.—De orden de S. M. lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento, previniéndole que si contra lo que espera S. M. y por omision ó falta de V. S. dejan de tenerlo tan puntual y exacto como se requiere, además de exigirse oportunamente las responsabilidades que contraen los que en tal manera quebrantan las leyes ó lo consienten incurrirá V. S. en alto desagrado de S. M.»

Y he dispuesto se inserte en el Boletín oficial y periódicos de esta capital para conocimiento del público y previniendo á los alcaldes constitucionales bajo su mas estrecha responsabilidad me den puntual aviso si en algun punto se forman ó tratan de formarse asociaciones de la naturaleza que queda expresada. Palma 12 de julio de 1855.—José Miguel Trias.

#### COMISION DIRECTIVA DE LAS OBRAS DEL TEATRO.

Cuenta que el infrascrito vice-depositario de la expresada comision, rinde de las cantidades ingresadas en su poder durante el mes de la fecha, de la inversion que han tenido y de la existencia que resulta para el próximo.

CS. DS.	CARGO.	LIBRS. S. D.
1º	Existencia que resultó en fin del mes anterior.	7666 16 9
37 50	Del recaudador por la 1.ª mensualidad de un accionista	7 10 "
58 "	Del mismo por la 2ª id. de un idem	7 10 "
59 "	Del mismo por la 3ª id. de un idem	7 10 "
40 "	Del mismo por la 5ª id. de un idem	7 10 "
41 "	Del mismo por la 6ª id. de tres idem	22 10 "
42 "	Del mismo por la 7ª id. de tres idem.	22 10 "
45 "	Del mismo por la 8ª id. de 32 idem	240 "
44 "	Del mismo por la 9ª id. de 152 idem.	990 "
Total cargo		8971 16 9

#### IS. DS. DATA. LIBRS. S. D.

74 15	Al maestro carpintero Pedro José Ballester por trabajo y materiales	7 1 "
75 "	A D. Juan Sureda por los jornales de la semana del 28 mayo al 5 del corriente.	40 3 "
76 "	Al mismo por id. del 4 al 9 del actual.	36 18 4
77 "	A Ignacio Sagera por tres quintales tierra <i>siment</i> á 18 sueldos.	2 14 "
78 "	A Antonio Mas por 51 carretadas de sillones á 17 sueldos.	26 7 "
79 "	A Guillermo Pons por cumplimiento de las 598 libras en que le fué rematada la construccion de los doce machones que componen el zócalo de la fachada.	175 15 "
80 18	A D. Juan Sureda por los jornales de la semana del 11 al 15 del corriente.	50 9 "
81 26	Al mismo por id. desde el 18 al 20.	15 15 "
82 50	Al honor Pedro Antonio Nadal por 18 carretadas de cal á 2 libras 2 sueldos.	57 16 "
85 "	A Jaime Véyn recaudador por el 1/2 por 100 sobre 1505 libras recaudadas en este mes.	6 10 6
84 50	A Juan Sureda por el haber que le ha correspondido hasta el 20 del actual en que terminaron las obras que debian hacerse por administracion.	10 "
Total data.		387 8 10

#### RESUMEN.

Importa el cargo. 8971 16 9  
Idem la data. 387 8 10

Existencia para el mes próximo. 8584 7 11

Palma 30 de junio de 1855.—El vice-depositario, Jaime Miró y Granada.—Está conforme.—El decano de la seccion de contabilidad de la junta provincial de Beneficencia, Pedro Felu Perelló.—Vº Bº.—El presidente de la comision, Cotoner.

Terminada la parte de obra que debía hacerse por administracion, y suspendidos por tanto los trabajos hasta que el Gobierno de S. M. tenga á bien conceder su aprobacion al plan de condiciones para la subasta, que á su tiempo le fué elevado, la comision directiva se hace un deber de dar una relacion circunstanciada de lo obra-

do durante el tiempo que ha sido necesario para la construccion de los cimientos, tiempo mucho mas largo ciertamente de lo que la comision deseaba, pero enteramente preciso si se atiende á la clase de trabajos, embarzos de suyo, y á la calidad del terreno que no permitia, á riesgo de graves peligros, se abriesen grandes zanjas para dar ocupacion á mayor número de operarios.

A través de estos evidentes obstáculos se han construido cuatrocientos diez y seis varas castellanas de cimiento en longitud lineal hasta la profundidad de veinte y tres pies y ocho décimas término medio, por cuatro pies y dos décimas de espesor ó sea un volúmen de cuatro mil seiscientos veinte varas cúbicas diez pies y ocho décimas, según la nota pasada á la Comision por el arquitecto que formó los planos. El cimiento se compone de mampostería en su mitad inferior y en la superior de sillería, para cuya construccion han sido de suma utilidad los desechos del antiguo edificio.

Quedan colocados sobre su superficie las dos primeras hiladas de todos los muros cuya disposicion manifiesta con toda exactitud la capacidad del edificio y servirá de modelo para el que tome á su cargo la construccion del complemento.

Queda igualmente construido el zócalo de piedra fria de la fachada y todas las acacias necesarias para el servicio interior hasta empalmar con la llamada *Jen Baster*.

El coste total de lo que se halla construido asciende á 2875 libras 17 sueldos 1 dinero.

Tan luego como recaiga en el plan de condiciones la aprobacion del Gobierno, que se espera por momentos, podrá la Comision proceder á la subasta y seguirán sin interrupcion las obras hasta la completa terminacion del edificio.

#### DEPOSITO DE BANDERA Y EMBARQUE PARA ULTRAMAR.

Por Real orden de 23 de junio último se conceden de 20 á 15 dias de enganche satisfechos en tres plazos antes del embarque, á los jóvenes ó viudos sin hijos de 19 á 50 años de edad, que voluntariamente se presenten á sentar plaza de soldados, para servir en los ejércitos de la isla de Cuba ó Puerto-Rico.

Los licenciados del ejército que tengan buenas licencias gozarán del mismo beneficio. Lo que se anuncia al público, para que cuantos deseen optar á las citadas ventajas se presenten en el cuartel de Atarazanas, ó casa del gefe del depósito cuesta nueva de Santo Domingo, número 11. Palma 19 de julio de 1855.—El teniente coronel comandante, Alejandro Alonso de Medina.

## Boletín

### COMERCIAL Y MARITIMO.

#### CAPITANIA DEL PUERTO DE PALMA.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 16.  
De Barcelona en 2 dias laud San José, de 66 ton., pat. José Salleras, con 5 pasag., lastre y efectos.

Dia 17.  
De Marsella en 5 dias laud Belisario, de 68 ton., pat. Juan Pujol, con varios géneros.

Dia 18.  
De Bugia en 2 dias laud San Pablo, de 20 ton., pat. José Ferrer, en lastre.

De Mahon en 2 dias laud San Antonio, de 23 ton., pat. Francisco Femenias, con patatas y habas.

De Tortosa en 2 dias laud San José, de 16 ton., pat. Mateo Seguí, con frutas.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 17.  
Para Argel laud Sangre, de 20 ton., pat. Juan Porcell, con 4 pasag., vino y efectos.

Para Santa Pola laud Santo Cristo, de 11 ton., pat. Pablo Bosch, en lastre.

Para Sevilla polacra Linda, de 157 ton., pat. Francisco Mir, en lastre.

Para Mahon laud Carmen, de 13 ton., pat. Juan Alemany, con dos pasag. y lastre.

Para Alicante laud Diligente, de 42 ton., pat. Manuel Dols, con 5 pasag., leña y efectos.

Para Cádiz pailebot Jacinto, de 85 ton., pat. José Garcías, con mármol y madera.

Para Adra laud Isabelita, de 30 ton., pat. Estévan Feriche, en lastre.

Para Mahon laud San Bernardo, de 16 ton., pat. Juan Felani, con carbon.

Dia 18.

Para Barcelona vapor Mallorca, cap. Medinas, con 25 pas., géneros y bahía.

Para id. laud Trinidad, de 50 ton., pat. Gaspar Vera, con 14 pasag., trigo y efectos.

Para Sevilla polacra goleta Virgen del mar, de 74 ton., pat. Bartolomé Guindar, con yeso y efectos.

### Pérdidas.

Se ha extraviado un bolsillo con cierta cantidad de durillos y un doblon de á cuatro: la persona que lo haya encontrado y quiera devolverlo será gratificada con 30 rs. vn.: darán razon en esta imprenta.

Se han extraviado tres llavecitas engastadas con un anillo, desde la puerta de San Antonio, dirigiéndose por el camino de Manacor: en esta imprenta darán razon.

con manto azul y corona imperial de plata sembrada de diamantes y piedras preciosas, llevada en audas por cuatro mozos vestidos de blanco á manera de alba, ceñidos con un cinturón encarnado, y acompañada de cuatro doncellas con antorchas en sus manos muy modesta y ricamente ataviadas. Detrás del preste y ministros seguian las mugeres con los niños y hombres de dos en dos, formando dos hileras todos con cirios. No era una clara noche sino un radiante y esplendoroso dia el que á la vista ofrecia la insignificante aldea de Orient en este acto religioso. A mas de las doscientas y tantas luces que de los acompañantes lucian en esta solemne y patética procesion resplandecia toda la calle por donde esta pasó con la grande illumination de todas las fachadas de las casas, semejante á la de la noche anterior. En medio de tanto resplandor, y entre las mayores alabanzas á María con la oracion del santísimo rosario, que cantaba la música á toda orquesta, acompañaba este pueblo ufano y lleno de gozo á su Madre y Patrona. La salve letanía y gozos de María, fué lo que dió fin á esta sagrada funcion, y despues del refresco que tuvo lugar en la casa vicaria, permaneció la música en la plaza hasta las dos de la madrugada tocando escogidas y variadas piezas, amenizando de este modo el alegre y bullicioso pueblo que paseaba con una animacion inesplicable.

A quien no sean desconocidos lo reducido de esta poblacion, y la escasez de sus recursos, pues los mas acomodados son arrendatarios, con solos tres propietarios, siendo los demas jornaleros, le parecerá tal vez hiperbólico lo que llevo dicho; pero apelo al testimonio de cuantos forasteros lo presenciaron, y en especial á las señoras del predio *cas Reis*, las cuales nos hicieron el honor de acompañarnos en estos sagrados actos, y contribuir con caritativa mano á su esplendor, de lo que les damos las mas afectuosas gracias. Las merecen igualmente muy cumplidas el Sr. Vicario y el Pro. D. Guillermo Pons de este pueblo, que además de asistir gratis á todas las sagradas funciones, contribuyeron en union con algunos años del mismo al déficit del gasto de la fiesta referida; y los Sres. Pros. de Sóller que vinieron á obsequiarnos y ayudarnos tambien sin paga alguna, que fueron D. Guillermo y D. Lorenzo Bauzá hermanos, D. Joan Deyá y D. José Trias. Toda la poblacion en fin es digna de elogio por haberse mostrado tan obsequiosa y agraciada á las mas cariñosas y dulces de las madres, dando con ello una prueba mas de la religiosidad que les caracteriza y de que han sabido conservar intacta la fe que les legaron sus abuelos, glorioso patrimonio de todo buen cristiano.

La aceituna por hallarse aun muy tierna ha padecido mucho con el excesivo calor que dos, ó tres dias hizo esta semana pasada.

La salud sigue inalterable como en mi última comunicacion.

#### ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el comandante graduado capitán de la Union, don Francisco Ojives.

Parada Union, Artillería y Milicia Nacional; hospital y provisiones; cazadores de Mallorca.

El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

## Boletín religioso.

#### Santo de mañana.

#### SANTA MARÍA MAGDALENA PENITENTE.

Fuó hermana de los santos Lázaro y Marta, de la cual dijo el Salvador que se la habian perdonado sus muchos pecados, porque le amaba mucho y le ungiera los pies despues de lavárselos con sus lágrimas; mereciendo por esta muestra de predileccion, ser testigo de la Resurreccion y Ascension gloriosa del Redentor, como lo habia sido de su cruento sacrificio en el Calvario; retirada la Santa á una gruta de Marsella, acabó su vida penitente, en este dia del año 81.